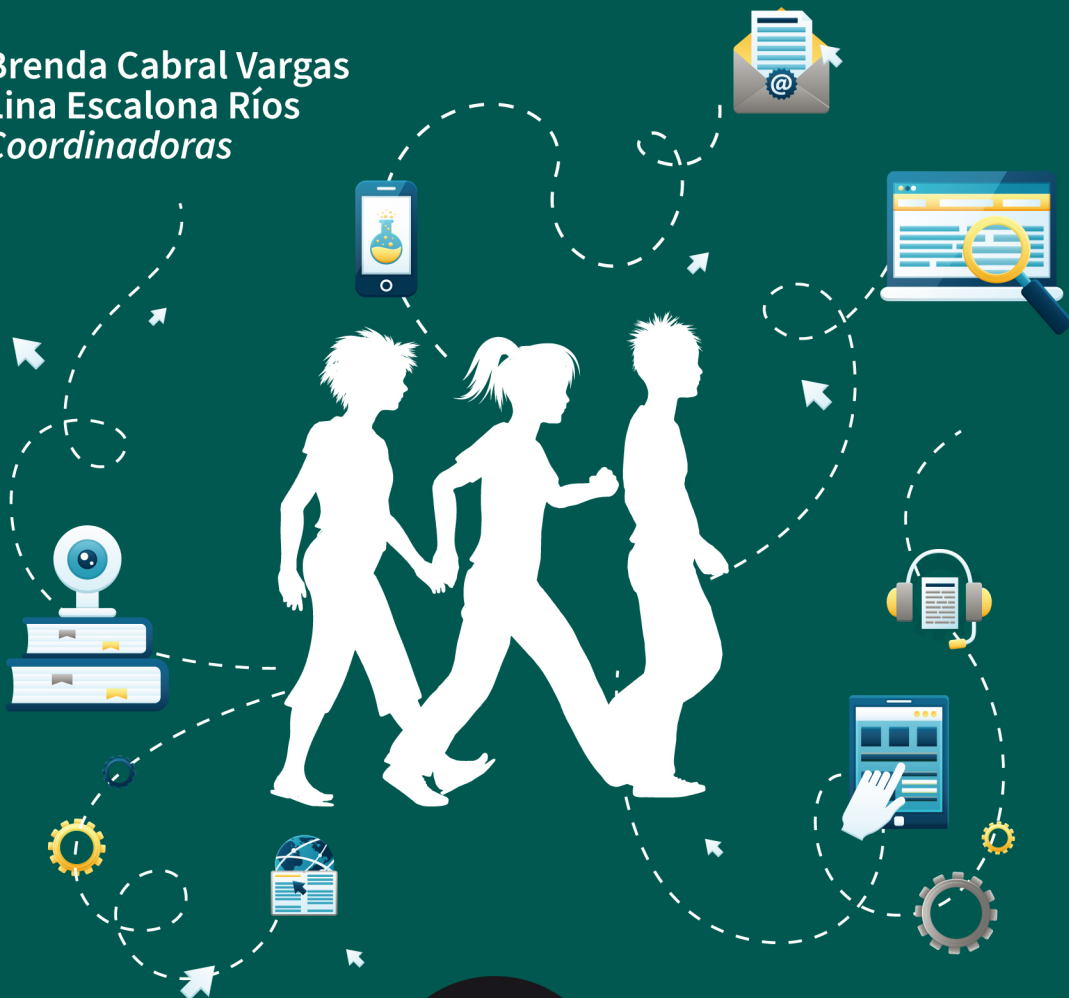


Educación bibliotecológica, documentación y humanidades

Brenda Cabral Vargas
Lina Escalona Ríos
Coordinadoras



Z668
E38

Educación bibliotecológica, documentación y humanidades / Coordinadoras Brenda Cabral Vargas, Lina Escalona Ríos. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022.

ix, 262 p. - (Educación bibliotecológica)
ISBN: 978-607-30-6162-9

1. Enseñanza de la bibliotecología. 2. Ciencias de la información - Estudio y enseñanza. 3. Bibliotecología - Evaluación curricular. 4. Bibliotecarios - Formación profesional. I. Cabral Vargas, Brenda, coordinadora. II. Escalona Ríos, Lina, coordinadora. III. ser.

Diseño de portada: Nube Magenta

Primera edición: 25 julio 2022

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-6162-9

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

PRESENTACIÓN	VII
Brenda Cabral Vargas	
LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN BIBLIOTECOLOGÍA: ENTRE EL PROCESO Y EL PRODUCTO	10
Brenda Cabral Vargas	
ESTUDIO DEL GRABADO EN IMPRESOS ANTIGUOS: FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ARTE Y LA ESTÉTICA	28
María Estela Muñoz Espinosa	
¿CAPACITAR A HISTORIADORES EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA? EXPERIENCIAS RECIENTES DE DOCENCIA EN EL INSTITUTO MORA, MÉXICO.	44
Ilihutsy Monroy Casillas	
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE BIBLIOTECA.	66
María Elena Gómez Cruz, Genoveva Vergara Mendoza y Víctor Manuel Harari Betancourt	
LAS FRONTERAS DIFUSAS DE LOS DOCUMENTOS: EL LIBRO DE ARTISTA EN LA FORMACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	82
Gabriela Betsabé Miramontes Vidal	
NUEVAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN DE CARA A LA CIENCIA ABIERTA: HACIA UNA REVISIÓN DEL PLAN CURRICULAR.	100
Karen Lizeth Alfaro Mendives, Yoselín Ore Herhuay, María Lucero Vásquez Claros, Arlington Marín Torres y Rocío del Carmen Marruffo Correa	
PANORAMA DE LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TIC EN ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO	118
Luis Roberto Rivera Aguilera, Julio César Rivera y Guadalupe Patricia Ramos Fandiño	

LA TERMINOLOGÍA COMO FUNDAMENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR EN LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	144
María Teresa Múnera Torres	
ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL EN LA MODALIDAD <i>BLENDED LEARNING</i> EN EDUCACIÓN SUPERIOR: REVISIÓN DE LA LITERATURA.	164
André Armel Maguiña Ballón	
LOS DOBLES GRADOS EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y EN EL ÁREA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	200
Carlos Miguel Tejada Artigas	
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN EN PREGRADO Y POSGRADO. ALGUNAS LECCIONES APRENDIDAS.	216
Johann Pirela Morillo y Yamely Almarza Franco	
EL MERCADO LABORAL EN EL COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA DE LA UNAM.	230
Eric Marcial González Nando y Eva Gabriela Leyva Contreras	
LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA: EN BUSCA DE LA CALIDAD	244
Lina Escalona Ríos	

Los dobles grados en la Universidad española y en el área de Biblioteconomía y Documentación

CARLOS MIGUEL TEJADA ARTIGAS
Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha significado para la Universidad española un cambio en la estructura de titulaciones y en la adopción del sistema ECTS (European Credit Transfer System) para los créditos, lo que supone la comparabilidad de las titulaciones y promueve la movilidad de estudiantes y titulados en Europa (Unión Europea 1999).

La estructura de las titulaciones se establece en un grado y un máster que en total deben tener una duración de cinco años. En España, la duración del grado es de cuatro años y el máster de uno, a diferencia de la mayoría de los países europeos donde el grado es de tres años y el máster de dos.

El Grado en Información y Documentación empezó a impartirse en el curso 2008-2009 en las universidades Carlos III, Salamanca y Zaragoza y en la actualidad se imparte en otras ocho universidades: Barcelona, Granada, Extremadura, Complutense, Valencia, Murcia, León y La Coruña. En total, en el curso 2016-2017 había 2001 alumnos cursando este grado, una cifra que dista mucho de los 8668 alumnos que seguían las titulaciones de la Diplomatura

en Biblioteconomía y Documentación y la Licenciatura en Documentación en el curso 2001-2002 (De-la-Moneda 2018, 26).

Ante este descenso del alumnado, las facultades que imparten los estudios de Biblioteconomía y Documentación han empezado a establecer estrategias para captar más estudiantes. Las más importantes han sido la creación de dobles grados y la oferta de nuevos grados con una orientación a los contenidos digitales. Desde estas páginas se hace una aproximación al primero de estos fenómenos.

NORMATIVA E IMPLANTACIÓN EN ESPAÑA DE LOS DOBLES GRADOS

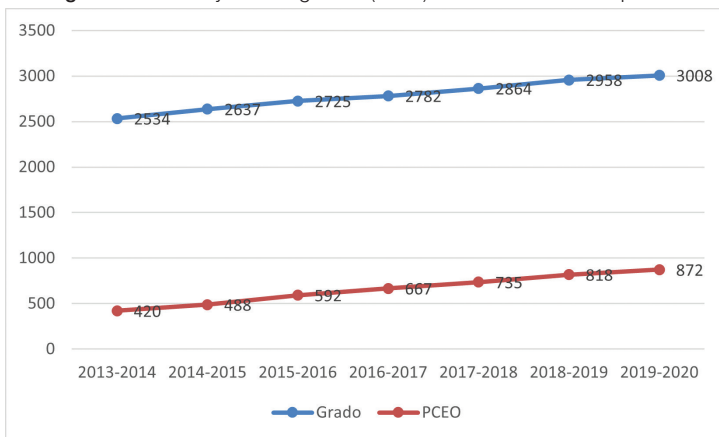
La normativa española universitaria desarrollada por la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior permite al estudiante cursar dos planes de estudio simultáneos de enseñanzas universitarias oficiales de grado. Así lo refleja el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (Ministerio de Educación y Ciencia 2008), modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo (Ministerio de Educación 2010a). Esta posibilidad también la han desarrollado las universidades mediante la creación de itinerarios institucionales de doble grado ya que cuentan con la autonomía necesaria. Así, La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Jefatura del Estado 2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (Jefatura del Estado 2007), reconoce a las universidades la capacidad de regular la admisión de los estudiantes, de acuerdo con la normativa al respecto. Además, el Real Decreto 1393/2007 (Ministerio de Educación y Ciencia 2007), modificado por el Real Decreto 861/2010 (Ministerio de Educación 2010b), posibilita la creación de programas interuniversitarios de carácter nacional e internacional que permitan un intercambio formativo enriquecedor tanto para el estudiante como para las universidades participantes.

De esta forma la legislación permite que un estudiante que cumpla con los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado o máster universitario pueda obtener dos títulos oficiales del mismo nivel académico siguiendo uno de estos tres itinerarios: itinerario personal de doble titulación, itinerario institucional de doble titulación e itinerario interuniversitario de doble titulación con otra universidad española o extranjera. En el itinerario personal de doble titulación, el estudiante, si ha superado al menos 60 créditos de grado, puede cursar un segundo grado; esto no conlleva la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos. En el caso del itinerario institucional de doble titulación, es la propia universidad la que estable la organización docente y las asignaturas a cursar, de forma que permita al estudiante cursar simultáneamente ambas titulaciones. Por último, los itinerarios interuniversitarios de doble titulación son establecidos mediante convenios aprobados por el órgano competente de la universidad con otras instituciones españolas o extranjeras.

En estas páginas nos centramos en el desarrollo de los programas de doble titulación que establece una única universidad. Es importante resaltar que no suponen un nuevo plan de estudios, sino de un itinerario curricular específico que conlleva la superación de ambos títulos. Su propuesta curricular contiene la estructura de la doble titulación, con indicación del número total de créditos a cursar, el número de cursos académicos, las tablas de equivalencia de reconocimientos y planificación académica anual. Así, el estudiante deberá cursar:

- Las asignaturas de formación básica de ambas titulaciones, salvo los reconocimientos que correspondan.
- Las asignaturas obligatorias, excepto que sean comunes en ambos planes de estudios o puedan ser objeto de reconocimiento.
- El trabajo final de grado o máster, que podrá ser único siempre y cuando se desarrollen las competencias de ambas titulaciones.

Figura 1. Grados y dobles grados (PCEO) en la Universidad española



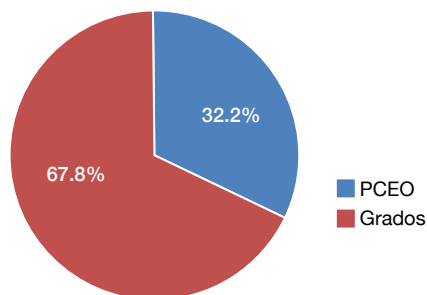
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades (2020b).

- Las asignaturas optativas, excepto aquellas que sean reconocidas.
- Las prácticas, en caso de que fuera asignatura de carácter obligatorio de alguno de los planes de estudios y no fuese susceptible de reconocimiento (Universidad de Castilla-La Mancha 2013, 5-6).

La mayor parte de estas dobles titulaciones las desarrollan dos centros de la Universidad de la misma rama de conocimiento, aunque también se desarrollan programas donde se combinan títulos diferentes que pertenecen a campos de conocimiento distintos.

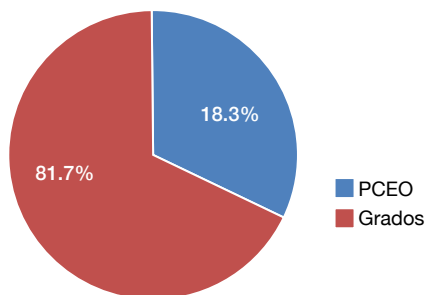
Para conocer el número de dobles grados que ofertan las universidades españolas, la mejor fuente es la *Estadística de universidades, centros y titulaciones* (EUCT) que elaboran el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades (2020b). Estos programas son denominados de forma oficial como PCEO (Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales). Para el curso 2019-2020 tendríamos un total de 872 dobles titulaciones para el conjunto de universidades públicas y privadas. El número

Figura 2. Grados y dobles grados (PCEO) en las universidades privadas españolas.
Porcentajes



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades (2020b).

Gráfico 3. Grados y dobles grados (PCEO) en las universidades públicas españolas.
Porcentajes

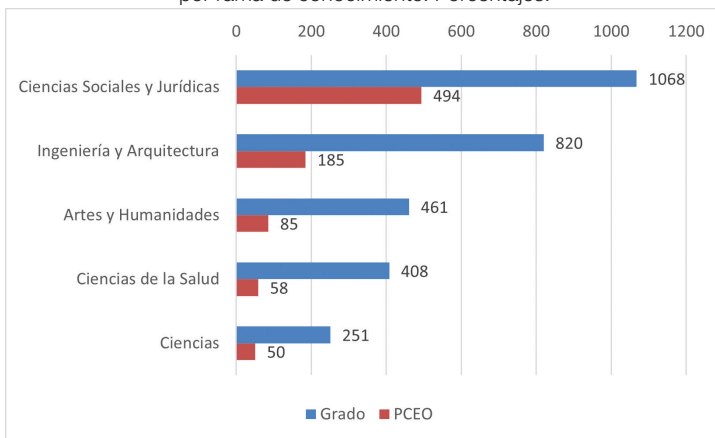


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades (2020b).

de grados ofertados es de 3008, lo que supone que del conjunto de titulaciones de primer nivel (3880) los dobles grados suponen casi una cuarta parte, concretamente un 22.5 %. Estos datos señalan la importancia de este tipo de titulaciones. Además su crecimiento ha sido constante, incluso se ha duplicado su número en siete años, tal como vemos en la figura 1.

En cuanto al tipo de universidad, la presencia de dobles grados en comparación con los grados es mayor en las universidades privadas.

Figura 4. Grados y dobles grados (PCEO) en la Universidad española por rama de conocimiento. Porcentajes.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades (2020b).

Así, frente a las 791 titulaciones de grado hay 376 dobles grados, lo que supone 1 de cada 3 titulaciones ofertadas. En la pública, no llega a 2 de cada 10 titulaciones, ya que hay 2217 titulaciones de grado frente a 496 titulaciones de doble grado. En las figuras 2 y 3 podemos ver los porcentajes.

Si analizamos las titulaciones de grado y de doble grado por ramas de conocimiento, nos encontramos que los PCEO se desarrollan sobre todo en las Ciencias Sociales y Jurídicas. Así, en esta rama, frente a las 1068 titulaciones de grado, hay 494 dobles grados, lo que supone 1 de cada 3 títulos ofertados. En cambio, en Ciencias, la rama donde menos PCEO hay, encontramos 1.2 titulaciones de doble grado sobre 10 (figura 4).

DOBLES GRADOS CON EL GRADO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para identificar los dobles grados en los que una de las titulaciones es el Grado de Información y Documentación se ha utilizado

la herramienta QEDU (*Qué estudiar y dónde en la universidad*) que mantiene el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades (2020a) con los Estudios Oficiales que han sido verificados por el Consejo de Universidades. El cuadro 1 presenta estos diez Dobles Grados con el Grado de Información y Documentación que ofrece la Universidad española:

Cuadro 1. Dobles Grados con el Grado en Información y Documentación en la Universidad española.

Universidad	Centro	Título:
Universidad de Barcelona	Facultad de Información y Medios Audiovisuales	PCEO Grado en Comunicación Audiovisual / Grado en Gestión de Información y Documentación Digital
Universidad de Extremadura	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	PCEO Grado en Información y Documentación / Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad de Extremadura	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	PCEO Grado en Periodismo / Grado en Información y Documentación
Universidad de Murcia	Facultad de Comunicación y Documentación	PCEO Grado en Periodismo / Grado en Información y Documentación
Universidad de Salamanca	Facultad de Traducción y Documentación	PCEO Grado en Información y Documentación / Grado en Historia
Universidad de Salamanca	Facultad de Traducción y Documentación	PCEO Grado en Información y Documentación / Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Universidad de Salamanca	Facultad de Traducción y Documentación	PCEO Grado en Pedagogía / Grado en Información y Documentación
Universidad de Salamanca	Escuela Politécnica Superior de Zamora	PCEO Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información / Grado en Información y Documentación
Universidad de Salamanca	Facultad de Derecho	PCEO Grado en Información y Documentación / Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Universidad de Salamanca	Facultad de Traducción y Documentación	PCEO Grado en Educación Social / Grado en Información y Documentación

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades (2020a).

Estos diez dobles grados son ofertados por cuatro universidades públicas: Barcelona (1), Extremadura (2), Murcia (1) y Salamanca

(6). Como ninguna universidad privada oferta el Grado en Información y Documentación, tampoco nos encontramos dobles grados con esta titulación.

Las otras titulaciones de estos dobles grados son:

- Grado en Comunicación audiovisual (2 dobles grados)
- Grado en Periodismo (2 dobles grados)
- Grado en Historia (1 doble grado)
- Grado en Ciencia Política y Administración Pública (1 doble grado)
- Grado en Pedagogía (1 doble grado)
- Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información (1 doble grado)
- Grado en Ciencia Política y Administración Pública (1 doble grado)
- Grado en Educación Social (1 doble grado)

Llama la atención que incluso hay dos dobles grados con titulaciones que no son de Ciencias Sociales: una con el Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información y otra con el Grado en Historia.

El rango de créditos necesarios para superar el doble grado va desde los 348 de PCEO Grado en Comunicación Audiovisual/Grado en Gestión de Información y Documentación Digital de la Universidad de Barcelona a los 378 de PCEO Grado en Información y Documentación/Grado en Historia, PCEO Grado en Pedagogía/Grado en Información y Documentación y PCEO Grado en Educación Social/Grado en Información y Documentación, todos ellos de la Universidad de Salamanca. La media de todos los dobles grados sería de 368.4 créditos. Hay que tener en cuenta que en un programa académico aproximadamente se cursan 60 créditos, por lo que realizar dos titulaciones con el itinerario de la Universidad supondría una inversión para el estudiante de entre cinco años y medio y seis, frente a los ocho años que resultarían de estudiar dos grados, uno detrás del otro. Hay que señalar también que todos estos dobles itinerarios son presenciales, aunque el doble grado de la Universidad de Barcelona también se oferta de forma semipresencial.

Por último, se indica que el número de plazas que se ofrecen en estos dobles itinerarios es escaso, siendo el rango de 10 plazas que ofertaron para el curso 2019/2020 el PCEO Grado en Educación Social / Grado en Información y Documentación, el PCEO Grado en Pedagogía / Grado en Información y Documentación y el PCEO Grado en Información y Documentación / Grado en Historia, todos ellos de la Universidad de Salamanca, a las 30 plazas del PCEO Grado en Periodismo / Grado en Información y Documentación de la Universidad de Murcia.

LA NECESIDAD DE UN DEBATE ACADÉMICO SOBRE SU PERTINENCIA

En una sociedad tan competitiva como la actual y más en España donde la tasa de desempleo juvenil es tan elevada, los dobles grados son muy solicitados por los estudiantes. “Los dobles grados buscan ofrecer estudios más atractivos, tanto a los nuevos y futuros estudiantes como a los futuros empleadores y demandantes” (Martínez *et al.* 2016, 2796).

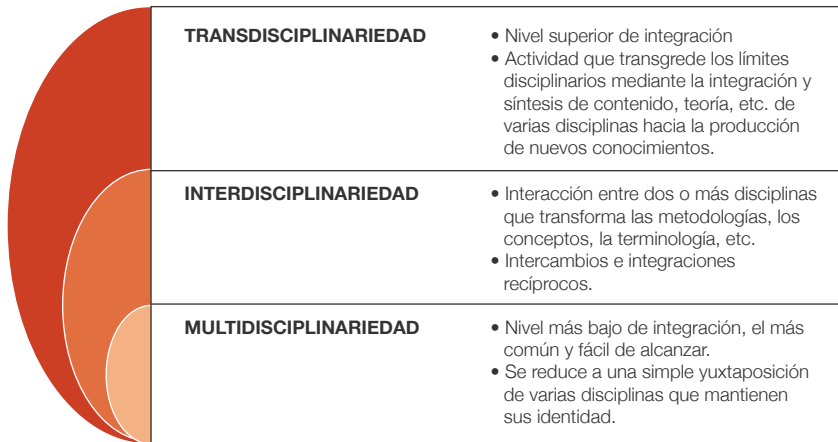
Para algunos centros universitarios españoles, la única forma de evitar un drástico descenso en la matriculación del Grado en Información y Documentación ha sido la puesta en marcha de dobles itinerarios con otros títulos. Esta apuesta permite la supervivencia del grado pero es necesario abordar un debate que contemple sus aspectos positivos y negativos.

La opción para las universidades es tentadora. El coste que conlleva crear un itinerario con una doble titulación es bajo, puesto que no supone nuevas inversiones en profesorado ni gastos añadidos en instalaciones. En la mayoría de los casos, se aprovechan los recursos de las dos titulaciones que por separado siguen ofertándose. Además, como son tan demandados y en un ambiente tan competitivo entre las universidades por atraer nuevos alumnos, es escasa la deliberación sobre su pertinencia académica.

¿Los dobles grados fomentan la interdisciplinariedad o más bien la multidisciplinariedad? El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) aboga por lo interdisciplinar, entre otras razones

por romper el notable grado de desconexión entre las disciplinas académicas (Pedroza 2006) y favorecer la empleabilidad de los graduados. De todas formas, es necesario clarificar los conceptos de transdisciplinariedad, interdisciplinariedad y multidisciplinariedad. Para ello nos valemos de la figura 5.

Figura 5. Representación de las tres fases sucesivas de integración disciplinar más relevantes.



Fuente: Aguado (2019, 7).

En el caso de las dobles titulaciones, lo más oportuno sería indicar que sobre todo favorecen la multidisciplinariedad, ya que pretenden obtener dos títulos de forma simultánea reduciendo el tiempo de estudio de dos titulaciones por separado y cuyo programa académico consta de las mismas asignaturas que las dos titulaciones excepto sus convalidaciones. A pesar de esta integración baja entre disciplinas, lo que sí se puede afirmar es que contribuyen a crear entornos donde haya una mayor colaboración entre las disciplinas (Morón 2013, 35).

Las dobles titulaciones de grado tienen el atractivo de que una vez realizada, el egresado tiene un doble perfil profesional, lo que aumenta su polivalencia. El mercado de trabajo cada vez es

más exigente en sus requerimientos y prima la versatilidad de sus profesionales y que sean capaces de desenvolverse en espacios diferentes.

En cuanto a los inconvenientes del doble grado para los estudiantes, el más importante es el mayor esfuerzo que supone el acometerlo, ya que frente a los cuatro años de duración de la mayoría de los grados, tiene que cursar entre cinco y seis años. Esto conlleva un mayor coste en matrículas, una tardía incorporación al mundo laboral y una dedicación plena a los estudios universitarios, debido a la cantidad de asignaturas que deben cursar. Así pues, se puede producir el abandono de este tipo de formación. La Universidad española tiene este grave problema tal como recoge el informe U-Ranking 2019:

El abandono de los estudios indica que España no aprovecha adecuadamente el esfuerzo público y privado realizado en educación superior. Un 33% de los alumnos españoles deja sin finalizar el grado en el que se matriculó, un 21% para abandonar la universidad sin obtener un título y el 12% restante para cambiar de estudios. Estas elevadas tasas de abandono reflejan un importante desaprovechamiento de los recursos privados y públicos dedicados a la formación universitaria y unas pérdidas anuales derivadas de este fracaso que alcanzan los 974 millones de euros (Pérez y Aldás, 2019, 81).

Muchos estudiantes cursan dobles titulaciones porque no tienen clara una única elección y así pueden estudiar varias alternativas a las que querían dirigirse. Pero el sacrificio que supone un mayor esfuerzo y un coste económico elevado puede provocar la desmotivación y en muchos casos se producirá el abandono del programa. Los medios de comunicación ya alertan de esta posible “burbuja” formativa de los dobles grados y que puede no ser la formación universitaria más adecuada para muchos estudiantes (*cfr.* Fernández-Villaverde 2017; Barnés 2019; Fita 2020; Meneses 2020).

CONCLUSIONES

En las universidades españolas se ha asentado la impartición de los dobles grados. Estos son una forma para que el estudiante, a partir de un itinerario que le ofrece la propia universidad, pueda cursar dos titulaciones en menor tiempo. La cifra de 872 titulaciones de este tipo para el curso 2019-2020 da cuenta de su importancia. En el área de Biblioteconomía y Documentación, nos encontramos con diez titulaciones de este tipo. El Grado de Información y Documentación se combina con grados de la misma rama, Ciencias Sociales, como son: Periodismo, Comunicación Audiovisual, Ciencia Política y Administración Pública, Pedagogía, Educación Social y Ciencia Política y Administración Pública; pero también con otros grados de otras ramas: Ingeniería Informática en Sistemas de Información e Historia. Su duración es de entre cinco y seis años frente a los ocho que supondría realizar las titulaciones una a continuación de la otra.

Con este desarrollo tan importante de los dobles grados es imprescindible abrir un debate sobre su pertinencia. ¿Es necesario cursar un doble grado para tener una polivalencia en el mercado de trabajo? Quizás lo más sensato sea replantearse los actuales grados para que den respuesta a esta necesidad de interdisciplinariedad o potenciar los másteres para una especialización del estudiante o para su apertura a otro campo profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Arrabal, Natividad. 2019. "El encuentro de disciplinas en la formación de traductores: mapa del catálogo oficial de dobles titulaciones en Traducción e Interpretación en España". *Hermeneus. Revista de Traducción e Interpretación* 21: 7-51, <https://doi.org/10.24197/her.21.2019.7-51>.

- Barnés, Héctor. 2019. "El 'boom' de los dobles grados: arrasan en selectividad, pero tienen su lado oscuro". *El Confidencial*, 5 de junio, https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2019-06-05/dobles-grados-espana-selectividad-ebau_2053922/.
- De-la-Moneda, Mercedes. 2018. "Las cifras de la enseñanza universitaria en Documentación en España: 2016". *Anuario ThinkEPI* 12: 15-35, <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2018.02>.
- Fernández-Villaverde, Jesús. 2017. "Los doble grados: una idea fuera de control". Nada es gratis. 4 de septiembre, <https://nadaesgratis.es/fernandez-villaver-de/los-doble-grados-una-idea-fuera-de-control>.
- Fita, Josep. 2020. "Fiebre por los dobles grados: la atracción de unos estudios con luces y sombras". *La Vanguardia*, 16 de agosto, <https://www.lavanguardia.com/vida/20200809/482479972459/alerta-fiebre-dobles-grados-sustituye-calidad-cantidad.html>
- Jefatura del Estado. 2001. "Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades". *Boletín Oficial del Estado* 307: 49400-49425. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2001/12/21/6>.
- . 2007. "Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades". *Boletín Oficial del Estado* 89. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/04/12/4/con>.
- Martínez Díaz, José Antonio, Manuel Fuentes Levia, María Jesús Santa María Beneyto, Fermín Aliaga Aliaga, Graciela Giner Pérez, José Antonio Rovira Jover, y Gabriel Romero García. 2016. "Asignaturas de dobles grados". *Investigación e innovación educativa en docencia universitaria. Retos, propuestas y acciones*, editado por Rosabel Roig-Vila, Josefa Eugenia Blasco Mira, Asunción Lledó Carreres y Neus Pellín Buades, 2796-2805. Alicante: Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, Instituto de Ciencias de la Educación. <http://hdl.handle.net/10045/61171>.
- Meneses, Nacho. 2020. "El largo y exigente camino de los dobles grados Universitarios". *El País*, 12 de agosto, http://elpais.com/economia/2020/08/12/actualidad/1597223302_475810.html.

Ministerio de Educación. 2010a. “Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas”. *Boletín Oficial del Estado* 89: 40 784-40 788. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/05/07/558>.

———. 2010b. “Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”. *Boletín Oficial del Estado* 161: 58 454-58 468. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/07/02/861>.

Ministerio de Educación y Ciencia. 2007. “Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”. *Boletín Oficial del Estado* 2060. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/10/29/1393/con>.

———. 2008. “Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas [Texto consolidado]”. *Boletín Oficial del Estado*. <https://boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-18947-consolidado.pdf>.

Ministerio de Educación y Formación Profesional, y Ministerio de Universidades. 2020a. “Qué estudiar y dónde en la universidad (QEDU)”. Ministerio de Educación y Formación Profesional. <https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>.

———. 2020b. “Titulaciones impartidas”. Estadísticas de la Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional. <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Universitaria/EUCT/Serie//Titulaciones/&file=pcaxis>.

Morón Martín, Marián. 2013. “La empleabilidad de egresados en titulaciones múltiples y conjuntas: un caso práctico como balance”. En *Desafíos y oportunidades de la empleabilidad de los egresados universitarios en el contexto internacional*, editado por Giorgio Alberti, José Luis Villena Higuera y Martha Beatriz Peluffo Argón, 29-52. Madrid: McGrawHill.

- Pedroza Flores, René. 2006. "La interdisciplinariedad en la universidad". *Tiempo de Educar* 7, no. 13: 69-98, <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=31171304>.
- Pérez, Francisco, y Joaquín Aldás, dirs. 2019. "Indicadores Sintéticos de las Universidades Españolas: U-Ranking 2019". Madrid: Fundación BBVA-Ivie. http://dx.medra.org/10.12842/RANKINGS_SP_ISSUE_2019.
- Unión Europea. 1999. "El Espacio Europeo de la Enseñanza Superior: Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999". Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. http://www.aneca.es/content/download/12227/142136/file/1.Declaracion_Bolonia_1999.pdf.
- Universidad de Castilla-La Mancha. 2013. "Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de grado y máster en la Universidad de Castilla-La Mancha (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013)". Universidad de Castilla-La Mancha. <https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-736>.

Educación bibliotecológica, de documentación y humanística. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial Anabel Olivares Chávez; corrección de pruebas, René Uribe H.; revisión de pruebas, René Uribe H y Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Nube Magenta. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Dataprint, Georgia 181, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en agosto de 2022.